

Detalles

Publicado el Jueves, 15 Septiembre 2011 08:25

- 1° Lectura y aprobación del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en sesión ordinaria de martes 13 de septiembre del 2011.
- 2° Oficio No. 070-DGYRE-CNE-2011 de 12 de septiembre del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, al que se adjunta el PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA A LOS CAMBIOS DE DOMICILIO ELECTORAL REALIZADOS EN PARROQUIAS RURALES.
- 3° Informe No. 006-2011-NCR-DAJ-CNE de 8 de septiembre del 2011, de la Directora de Asesoría Jurídica, que tienen relación con la impugnación a la Resolución de la Junta Provincial Electoral del Azuay, interpuesta por las señoras Ruth Carmen Llivipuma Pulla y Johanna Sofía Peñalosa Luna.
- 4° Oficio No. 067-DGYRE-CNE-2011 de 2 de septiembre del 2011, del Director de Geografía y Registro Electoral, a través del que solicita autorización para eliminar la zona electoral de “El Guando”, y la incorporación en el registro electoral de la nueva parroquia rural “Milagros”, del cantón Pindal, de la provincia de Loja.

Orden del día, debidamente aprobado por el señor Presidente del Organismo.- Lo Certifico.-

Dr. Daniel Argudo Pesántez

**ESPECIALISTA ELECTORAL JEFE, PROSECRETARIO DEL CNE**